

...de la Universidad de Madrid. ...de la Universidad de Madrid.

que nos habla del sistema de financiación. Hasta el momento lo que hemos visto ha sido gastar y gastar y gastar. Bueno, ese dinero nos tiene que venir por alguna parte. ¿Cómo lo podemos lograr? Efectivamente. Hasta ahora hemos estudiado los problemas relativos a la administración de una empresa, los problemas relacionados con la producción y toda la problemática relativa a la comercialización o al marketing y todo ello es sólo posible realizarlo a través de la aplicación de recursos. Y naturalmente los recursos tienen que venir de algún sitio. Precisamente es la quinta parte del programa, la quinta parte de la asignatura, la que se dedica a analizar el sistema de financiación de la empresa, que no es más que el análisis de aquellas fuentes, de aquellos sitios de donde la empresa puede obtener recursos financieros. Nada más.

Naturalmente, como todo, necesita un planteamiento previo. La función financiera de la empresa se apoya o se basa en el análisis de su patrimonio. Y el primer tema analiza el concepto de patrimonio y desarrolla la estructura que mantiene o que conforma el patrimonio empresarial. Y termina dedicando unas pocas páginas al análisis de los necesarios equilibrios que se deben dar entre las diferentes partes o componentes de esa estructura patrimonial. Por lo tanto, si te parece, podemos empezar el programa a través de algún comentario relativo a estos conceptos. En primer lugar, el patrimonio de la empresa tiene dos vertientes bien definidas. Por un lado, hay un conjunto de bienes. Hay un conjunto de bienes y derechos que son propiedad de la empresa. Y por otro lado, existe un conjunto que en valor es paralelo, es equivalente, un conjunto de bienes y derechos que son propiedad de la empresa.

obligaciones. Naturalmente, tanto el conjunto de bienes y derechos como el conjunto de obligaciones tiene sus peculiaridades y sus peculiaridades que se analizan en el capítulo. En su conjunto, todos los bienes y todos los derechos que son de propiedad de la empresa conforman lo que se denomina la masa patrimonial de activo, es decir, es todo aquello que la empresa adquiere y que utiliza para funcionar en los distintos y diversos ámbitos de actuación. Por otro lado, el conjunto de obligaciones que contrae la empresa conforman lo que en sentido amplio se denomina la masa patrimonial de pasivo y, si te parece, podemos empezar desagregando esa masa patrimonial de pasivo y luego la de activo. El conjunto de obligaciones para con terceros. Efectivamente, la empresa, desde el momento en que nace, nace como consecuencia de la voluntad de una o más

personas, según sea una empresa individual o una empresa social, y como tal empresa, como tal ente, tiene que allegar recursos que en un principio han de aportar los sus propietarios. Si es una empresa individual, es parte del patrimonio del propio empresario que lo pone a disposición de la actividad empresarial que va a desarrollar. Si es una empresa que adquiere cualquier forma social, son los socios los que se desprenden de una parte de sus patrimonios particulares y que los ponen a disposición de la empresa. Si consideramos la forma social más habitual, que es la sociedad anónima, al constituirse la sociedad, al nacer a la vida del derecho, al iniciar su actividad, después de cumplir los trámites de los que algunos de ellos hablaremos más adelante, la sociedad se conforma como una entidad de la sociedad. Es decir, con personalidad propia, tiene personalidad propia y por lo tanto...

es titular de derechos y de obligaciones. Los socios, en el momento de la constitución de la sociedad, transfieren, como te decía, parte de sus patrimonios y los donan, digamos, entre comillas, a la empresa. Son los recursos con los que la empresa inicia su actividad. Ese conjunto de recursos para la empresa, puesto que existen o son de un tercero, los socios o propietarios los que se los dan a la empresa, la empresa ya los debe. Y es con ese conjunto de recursos con los que la empresa puede y debe empezar a comprar sus primeros activos, para dar la forma física necesaria a la empresa y para adquirir todo lo necesario para empezar a producir, para empezar a funcionar. En consecuencia, la empresa, si omitimos en este momento la capacidad de endeudamiento por otras vías, siempre habrá de cumplirse que lo que la empresa

empresa debe a los socios, en términos de valor, ha de ser equivalente a lo que la empresa tiene en forma de activos, porque, insisto, si ignoramos la posibilidad de endeudarse, no puede comprar por valor superior a lo que los socios le han dado. Como lo que los socios le han dado la empresa se lo debe a los socios, se puede decir que ya desde el momento de su constitución, todo lo que la empresa tiene, los activos, lo que compre, es igual a todo lo que la empresa debe. Si ahora ampliamos esta perspectiva y consideramos la posibilidad de endeudamiento externo, a través de préstamos bancarios, a través de cualquier otra vía, naturalmente la empresa, además de lo que debe a sus socios, deberá aquellos recursos que terceros, ajenos a la empresa, la facilitan, mediante la vía de préstamos o de cualquier otro tipo de actividad. Otro título jurídico. Naturalmente, este incremento de...

deuda incrementa también la capacidad de financiación de la empresa y en consecuencia la empresa puede adquirir más activos. Pero siempre habrá de darse el equilibrio relativo a que el valor de lo que la empresa compra, de lo que la empresa tiene, de los activos de que dispone, habrá de ser en términos de valor igual a lo que la empresa debe. Pues bien, si nos fijamos en el conjunto de obligaciones, tal y como las acabo de describir, no tienen la misma naturaleza jurídica ni económica aquellos recursos que la empresa debe a sus socios o propietarios respecto a aquellos recursos que la empresa debe a terceros ajenos a la empresa, en general instituciones financieras. ¿Por qué? Hombre, pues porque en principio lo que la empresa debe a sus socios, y estoy hablando fundamentalmente de la sociedad financiera, es la responsabilidad de la empresa. La empresa anónima no tiene obligación de devolver

en un momento determinado. Por lo tanto, digamos que es una deuda de carácter permanente y, en consecuencia, ese conjunto de recursos constituyen unos recursos de una alta inmovilización para la empresa. Puede disponer de ellos durante mucho tiempo. No ocurre lo mismo con el segundo grupo de recursos que te acabo de indicar. Cuando un tercero ajeno a la empresa realiza un préstamo a la empresa, naturalmente ese préstamo se efectúa con unas determinadas condiciones de devolver el capital prestado y de pagar por ello unos intereses. En consecuencia, la naturaleza de los dos conjuntos de deudas que mantiene la empresa en su pasivo son bien distintos. Por eso también aplicamos dos denominaciones diferentes para cada uno de esos grupos. El primero de ellos, las deudas que la empresa contrae con sus socios, se denomina neto patrimonial.

El conjunto de obligaciones que la empresa contrae con terceros ajenos a la empresa es lo que se denomina pasivo en sentido estricto. Por lo tanto, son dos obligaciones, pero dos obligaciones bien distintas. Son dos obligaciones de carácter financiero bien distinto, incluso

de carácter jurídico, pero que, naturalmente, todas ellas constituyen deudas que la empresa contrae con terceros ajenos a la empresa. O sea, un grupo, los propios socios o propietarios, y otro grupo, instituciones financieras, proveedores, etc., es decir, ajenos a la empresa de manera total. En consecuencia, el tratamiento financiero de los dos grandes apartados o masas patrimoniales del pasivo es bien distinto. Me gustaría indicar que, cuando he comentado que las obligaciones contraídas con terceros... .. requieren, además de que la empresa devuelva el principal que le han prestado, una carga por interés...

Me gustaría comentar que no sería bueno que de aquí se derivara la idea de que los recursos que aportan los socios o propietarios están libres de esas cargas para la empresa, porque no es verdad. Los socios aportan dinero no para cobrar intereses periódicos, pero sí para obtener beneficios en forma, dividendos que tienen que surgir de los beneficios empresariales. Por lo tanto, el empresario, el gestor financiero, tiene que garantizar una determinada rentabilidad a los dos grupos de recursos financieros que tiene. No es suficiente con garantizar la rentabilidad de la carga de interés. No es suficiente con garantizar la rentabilidad de los recursos financieros, porque los socios, insisto, también demandan dividendos que no pueden surgir más que de los beneficios, en definitiva, de la propia rentabilidad que genera.

genere la empresa. Pues bien, de la misma manera que el pasivo le clasificamos en estas dos grandes masas patrimoniales, también ocurre lo mismo con el otro lado del patrimonio, con el activo. La empresa con ese conjunto de recursos de que dispone tiene que adquirir, por un lado, elementos que van a tener un cierto y en algunos casos un alto grado de inmovilización en la empresa. Por lo tanto, se distingue un conjunto de elementos que denominamos de activo fijo, es decir, elementos que la empresa adquiere para utilizarlos durante un largo periodo de tiempo. Estamos pensando en los edificios, en la maquinaria, en todo lo que está inmovilizado mucho tiempo, inmovilizado desde la perspectiva de que pertenece durante mucho tiempo a la empresa. Y por otro lado, existe necesariamente también un conjunto de recursos que tienen, digamos, una vida efímera en la empresa, que acceden a la empresa.

empresa para llevar a cabo una determinada función, en generar la función productiva, y que se agotan, se consumen durante un periodo de tiempo muy corto y que tras la venta de los bienes producidos, pues se va de la empresa naturalmente a cambio del precio de la venta. En consecuencia, también los activos se clasifican en principio en dos grandes apartados o dos grandes masas patrimoniales. Por un lado el activo fijo o inmovilizado y por otro lado lo que se denomina el activo circulante. En el texto, además, pues se clasifican estas dos grandes masas en otras submasas más pequeñas que no creo que tengan demasiado interés en esta emisión de radio. En consecuencia, y como derivada de lo que acabamos de decir, el patrimonio empresarial se puede representar mediante una ecuación en virtud de esa equivalencia de valores, equivalencia obligada de valores de la que te comentaba al principio. En su conjunto, el activo tiene que ser igual.

igual en términos de valor a la suma del pasivo, en sentido estricto, más el neto. Esta ecuación, activo igual a pasivo más neto, es la que se denomina la ecuación fundamental del patrimonio. Pues bien, este patrimonio empresarial se representa en un documento contable que se denomina balance. Y el balance no es más que una fotografía estática del patrimonio, porque representa el conjunto de elementos que componen el patrimonio, tanto

de carácter activo como de carácter pasivo, asociados a los valores que la propia empresa otorga a través de la contabilidad a cada uno de sus elementos. Y, en este sentido, siempre un balance es un documento que cuantitativamente está equilibrado, porque ha de cumplir la ecuación fundamental que te acabo de comentar. Es decir, el activo, el valor del activo, tiene que ser igual a la suma del pasivo. Y activo más el neto.

Y por convenio, y además por otras causas, se suele representar en este documento el conjunto de elementos patrimoniales de activo en la parte izquierda del documento y el conjunto de elementos patrimoniales de pasivo y neto en la parte derecha. Pues bien, como consecuencia de que las dos grandes masas patrimoniales de activo y de pasivo tienen una naturaleza temporal distinta, tal y como acabamos de justificar, es decir, en el pasivo hay un conjunto de recursos que tienen una permanencia importante en la empresa a lo largo del tiempo, y otro conjunto de recursos que no cumplen esa condición, que hay que devolverlos periódicamente y en el corto plazo. Y como quiera que en el activo existen también un conjunto de elementos que perduran o permanecen en la empresa durante mucho tiempo y que para adquirirlos hay que realizar, digamos, inversiones importantes, y otro conjunto de elementos que tienen la capacidad de circular.

con mucha velocidad en el interior de la empresa, de esta estructura patrimonial se deriva también la exigencia o la necesidad de que existan unos determinados equilibrios entre las masas de activo y de pasivo correlativas. Es decir, no se puede financiar elementos de la estructura fija de la empresa, del activo, no se puede financiar una máquina con un crédito que conceda el banco, una máquina que nos va a durar 10 años funcionando en la empresa, con un crédito a seis meses concedido por un banco. Esta es un poco la idea de la necesidad del equilibrio. Las masas patrimoniales de activo y de pasivo tienen que guardar una determinada relación, un determinado equilibrio, de tal manera que los, lo que llamamos capitales permanentes, los recursos con vocación de permanencia, financien la totalidad del activo permanente, del activo fijo, y si la empresa quiere tener un cierto respiro...

además de la totalidad del activo fijo, esos capitales permanentes deben financiar también una parte de los capitales circulantes. De tal manera que sólo una parte de los activos circulantes sean financiados con los pasivos que hay que devolver a corto plazo. Bueno, pues estos equilibrios y el concepto de fondo de rotación que subyace debajo de la idea que te acabo de comentar se estudian en el programa. Podemos pasar al siguiente capítulo que nos habla de los recursos propios. ¿Los recursos propios son los netos? Efectivamente. Lo que te he comentado del neto patrimonial ahora mismo es una parte de los recursos propios y es la parte con la que nacen los recursos propios en la empresa. Ahora bien, hay otra parte que es muy importante también. Además de las aportaciones de los socios, cuando la empresa empieza a realizar su actividad, pues lógicamente debe de generar beneficios. Y una parte...

Parte de esos beneficios los distribuye entre los accionistas, entre los socios, en forma de dividendos, pero otra parte se queda a la propia empresa con ellos para aumentar o incrementar sus posibilidades de captación de recursos y para poder aumentar su capacidad inversora, naturalmente. Este es el segundo grupo de elementos que componen los recursos propios, es decir, los beneficios no distribuidos que en términos contables se materializan en lo que se denominan las reservas de la empresa. En consecuencia, los

recursos propios están, por un lado, las aportaciones de los socios y, por otro lado, los beneficios no distribuidos. Este capítulo del programa se dedica a analizar cómo surgen esos recursos propios y a cambio de qué la empresa obtiene esos recursos. En primer lugar, las aportaciones de los socios. Los socios, cuando aportan dinero a la empresa, pues naturalmente, como en cualquier transacción comercial, reciben a cambio un documento acreditativo.

de esa aportación. Sigo en el contexto de la sociedad anónima, que es la sociedad más representativa de la economía de mercado, de la economía actual nuestra. Esos títulos acreditativos de las aportaciones que los socios realizan, que hacen las veces de facturas, pues son los que se denominan acciones. En consecuencia, las aportaciones que los socios realizan en su conjunto a la empresa reciben el nombre de capital, de capital social, en el caso de las sociedades anónimas. Y ese capital social, el montante, está distribuido en recibos que son partes alícuotas de ese capital social y que son las acciones. Las acciones, el propietario de las acciones es el socio de la empresa. Por lo tanto, la posesión de un documento destituido... Esta naturaleza le acredita a su propietario como socio de una sociedad anónima.

De esta manera se conforma el capital inicial y además es parte fundamental, es uno de los requisitos fundamentales para que la empresa se constituya y nazca la vida del derecho y pueda empezar, pueda realizar sus actividades comerciales. Para que una sociedad nazca la vida del derecho es necesario realizar una serie de requisitos, entre ellos la escritura de constitución. En esa escritura de constitución se tiene que reflejar las aportaciones que realizan todos los socios, las acciones que respaldan esas aportaciones, el número de acciones que corresponden a cada socio, etc. En definitiva está todo plasmado ahí. A continuación esa escritura hay que inscribirla, esa escritura fundacional. La escritura fundacional de la sociedad hay que inscribirla en un registro oficial, que es el registro mercantil, y es precisamente ese acto de inscripción el que le otorga el nacimiento a la sociedad, a la vida.

del derecho y la posibilidad de comenzar sus actividades empresariales. Además de ese capital inicial, naturalmente la empresa puede fortalecer sus recursos propios a través de sucesivas apelaciones a los socios para incrementar el capital inicial. Es decir, la empresa puede emitir, una vez que ya está constituida y que está en marcha y que funciona, puede emitir nuevas acciones que distribuye entre los socios, en principio, y que incrementan la capacidad de recursos propios de la empresa. Es decir, la empresa vende más acciones y así amplía capital. Efectivamente, la empresa emite más acciones, vende y los socios tienen lo que se denomina en términos jurídicos un derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones derivadas de una ampliación. Y este derecho de suscripción es también un documento jurídico que tiene importancia y que se ha analizado. Tanto su naturaleza como su valor y su evolución.

a lo largo de un proceso de ampliación de capital en el texto. Este conjunto de recursos, como te digo, las aportaciones de los socios, es lo que configura una parte muy importante de ese neto patrimonial, de los recursos propios. Además, como te indicaba antes, hay un conjunto de recursos derivados de los beneficios periódicos que la empresa obtiene a lo largo de los distintos ejercicios, en virtud de su actividad, y que no distribuye entre los socios en forma de dividendos. Eso, como te decía, se queda en la empresa en forma de

reservas. Hay diferentes tipos de reservas. Por un lado están las denominadas legales, y es porque la propia ley de sociedades anónimas impone la obligación, la necesidad, de que los socios no exijan la totalidad de los beneficios que la empresa obtiene, hasta unas determinadas circunstancias establecidas en la propia ley, y, naturalmente, que una parte...

porcentaje de esos beneficios, pues queden en la propia empresa en forma de reservas para, como te indicaba, incrementar su capacidad de inversión. Estas son las reservas legales. Por otro lado, los propios estatutos que conforman la vida interna de la sociedad anónima pueden prever también la captación de una parte de los beneficios, o lo que es lo mismo, la no distribución de una parte de los beneficios, de una parte además de la reserva legal, que es imperativa por mandato legal. Pues en este caso estaríamos ante lo que se denominan reservas estatutarias. Además, los propios socios, la Junta General de Accionistas, que es el órgano representativo de la sociedad anónima, puede decidir en sus convocatorias anuales, cuando se decide la distribución de los beneficios que se ha generado en la empresa durante el periodo, puede decidir de manera voluntaria, en un ejecutivo, en un ejecutivo, en un ejecutivo, en un ejecutivo, en un ejecutivo, en un ejecutivo, en un ejercicio determinado, que además de la reserva legal y en su caso de la reserva estatutaria,

tutaria la sociedad establezca otra reserva que entonces se trata de una reserva voluntaria. En definitiva esta reserva voluntaria surge de un acuerdo de los socios expresado en la Junta General de Accionistas de un ejercicio concreto y luego además pues se pueden distinguir otro tipo de reservas que tienen un carácter fundamentalmente fiscal y que se denominan reservas especiales. Hemos hablado de los recursos propios. El siguiente capítulo nos habla de los recursos ajenos. Efectivamente, es decir, del conjunto de deudas que la empresa contrae con terceros ajenos a la empresa y que tienen todas ellas la característica de que han de ser devueltas en un plazo determinado o con una secuencia concreta y además tienen asociada una carga de intereses. En este conjunto de recursos financieros o de fuentes financieras ajenas se distinguen entre los que son negociados con instituciones directamente financieras.

por la empresa y entre los que surgen espontáneamente de la propia actividad de la empresa. Los negociados tienen una figura, los recursos financieros ajenos negociados tienen una figura fundamental que es la emisión de empréstitos. Cuando la empresa necesita captar grandes cantidades de recursos pues acude o llama a toda la sociedad, emite lo que se llaman obligaciones, pagarés, bonos y bueno pues invita a cualquier ciudadano a comprarlas. Son los que en términos financieros se denominan títulos de renta fija. La empresa se compromete, contrae una deuda con todos aquellos que quieren prestarle dinero y a cambio de la deuda les da, les da un dinero. Les entrega unos títulos que son las obligaciones. Y por otro lado en el tema de los recursos negociados podemos encontrar pues cualquier tipo de préstamo.

o de crédito que la empresa obtiene a través de una negociación con un banco o con cualquier institución financiera. Hay créditos a corto plazo y a largo plazo. Los créditos a corto plazo se materializan fundamentalmente para la compra de circulante, mientras que los créditos a largo plazo se suelen dirigir a la adquisición de inmovilizado. Por otro lado, hay otro grupo de recursos ajenos de estas características que no precisan de una negociación previa. Son los denominados espontáneos que surgen de la propia actividad de

la empresa. Son los plazos que en general conceden los proveedores cuando suministran de bienes y servicios a la empresa y que de manera periódica se sabe que la empresa lo paga a 30 días, a 90 días, a un año, etc. Y que por lo tanto son recursos que durante ese plazo de tiempo, hasta que la empresa tiene la obligación de pagarlos, son recursos que están adicionales. Y que son recursos que están a disposición de la empresa. Siempre a corto plazo, pero que tienen este...

de carácter de espontáneos. ¿Y la letra de cambio? La letra de cambio es una manifestación de uno, de una forma de endeudarse por parte de la empresa o de captar recursos por parte de la empresa. También se considera tanto la naturaleza como las características de la letra de cambio, así como los intervinientes. En el texto se expresa el papel del librado, del librador, del tenedor, del endosante y del endosatario, en fin, de todos los intervinientes en la letra de cambio. Por último, en este tema se analiza brevemente actividades que conllevan o que significan o que representan fuentes financieras ajenas para la empresa, fundamentalmente a través del factoring, que es una actividad en virtud de la cual la empresa vende a una empresa.

especializada, las facturas que tiene al cobro de clientes y, a cambio de un importe determinado de una comisión, un tercero, la empresa de factoring, se encarga de cobrarlas a los clientes. Tenemos poquísimo tiempo ya. El siguiente capítulo no entra en examen. Es conveniente que lo lean, pero no entra para el examen. Efectivamente. El capítulo 24 trata de mercados financieros derivados y hemos decidido que no forma parte del examen. Por lo tanto, les invito a los alumnos a que lo lean porque es muy interesante, pero tiene un cierto grado de complejidad y, por lo tanto, no va a... ¿Y el último capítulo, la inversión? Sí. El último capítulo, digamos que es la otra cara de la moneda. Hasta ahora hemos estado analizando cómo y de dónde obtiene la empresa los recursos. La empresa obtiene recursos de todas las fuentes que hemos indicado para aplicarlos... ...a la compra de activos y la aplicación de recursos.

recursos a la compra de activos no es más que la actividad inversora que realiza la empresa. Bueno, pues naturalmente cada inversión individual que realiza la empresa tiene que tener unas características exigidas de rentabilidad, tiene que ser capaz de generar un volumen de recursos mayor que aquel que es necesario emplear para su adquisición. En consecuencia, se analizan unos métodos más usuales de selección de inversiones desde dos perspectivas. Métodos estáticos, que no tienen en cuenta el tiempo de duración de la inversión, y métodos dinámicos, que sí que consideran el tiempo como una variable para determinar las inversiones más adecuadas. Bien, pues nuestro tiempo también se acabó. Muchas gracias y muy buenas noches. Muchas gracias a ti. Buenas noches. Con el curso de acceso despedimos la programación.

La programación de la UNED en el día de hoy. Mañana volveremos a nuestra hora habitual, ocho y media de la noche, siete y media, en la Comunidad Canaria con Psicología Hoy. Continuaremos con Revista de Educación. Nuestro siguiente programa será Matrícula Abierta y, para acabar, el curso de acceso. Les agradecemos su atención. Muy buenas noches. CC por Antartica Films Argentina

La Biblia La Biblia

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días

¡Gracias! ¡Gracias!

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días

Gracias.